

ACTA

En la ciudad de La Plata, a los 18 días del mes de Mayo de 2018, siendo las 12:00 horas, se procede a iniciar el acto de Apertura de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA** autorizada por Resolución del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos RESOL-2018-385-GDEBA-MIYSPGP de fecha 13 de Abril de 2018, obrante en el expediente EX-2017-04555090-GDEBA-DPCLMIYSPGP, para contratar la obra: **“Sistema Detección de Incendio y CCTV Iglesia Catedral – La Plata”** en el partido de La Plata, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos (\$15.479.429,76) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos. Adquirieron pliegos las empresas: SOLNAR S.A. y EDUARDO COLOMBI S.A.

Preside el acto el Dr. Carlos Augusto Rosales Cartier.

En consecuencia se procede a la recepción y apertura de las propuestas presentadas, con el siguiente resultado:

PRIMER SOBRE:

1. Razón Social: Eduardo Colombi S.A.
CUIT: 30-71211265-0
2. Garantía
 - Tipo: Póliza de Seguro de Caución.
 - Monto: \$154.800.-
 - Número de Póliza: 831.963.
 - Compañía: Alba Compañía Argentina de Seguros S.A.
3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires
4. Monto
 - Cotiza la Suma de: \$19.636.795,27.-

SEGUNDO SOBRE:

1. Razón Social: Solnar S.A.
CUIT: 30-68730088-9
2. Garantía
 - Tipo: Póliza de Seguro de Caución.
 - Monto: \$154.795.-
 - Número de Póliza: 831.661
 - Compañía: Alba Compañía Argentina de Seguros S.A.
3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires



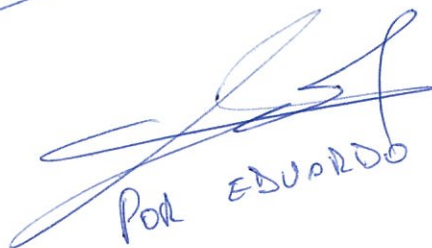
4. Monto

- Cotiza la Suma de: \$20.054.613,67.-

Habiéndose dado por finalizado el acto, se procede a firmar el Acta el funcionario que la preside y las empresas que así lo desearon hacer.



Dr. CARLOS A. ROSALES
Director Provincial
de Compras y Contrataciones
M.I. y S.P.



Por EDUARDO Colombi S.A